



Mat.: Autoriza contratación trato directo.

QUILACO, 14 de junio del 2019.-

DECRETO N° 2736.- /

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, puesta en vigencia el 1° de Mayo de 1988 y sus modificaciones posteriores y el Decreto N° 662 del 16 de junio de 1992 que aprueba texto refundido y la Ley 19.602 de 1999, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, y Ley de Compras Públicas y Reglamento Ley N° 19.886 y Decreto Alcaldicio N° 5412 de fecha 28 de noviembre del 2018, que aprueba presupuesto municipal para el año 2019, D/A 5973 de fecha 29-12-2017, que delega la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde" en el Sr. Bernés Toloza Luna, Director de Secplan, con función asignada de Administrador Municipal.-

CONSIDERANDO:

- 1.- La Orden de Pedido N° 07696 de fecha 13-06-2019 de DIDECO, que solicita llaveros metálicos con grabado para actividad recreativa con padres de la comuna.-
- 2.- Que, se realizaron tres cotizaciones.-
- 3.- Que, el proveedor Comercial Norfi Ltda. presento la cotización más económica.-
- 4.- El Art. 10 N° 8 del decreto N° 1763 del Ministerio de Hacienda del 06 de octubre del 2009, que permite realizar compras menores de 10 UTM por trato directo.

DECRETO.

- 1.- Aprueba contratación, por trato directo, a Comercial Norfi Ltda, por compra de llaveros grabados, por la suma de \$ 200.000.- (doscientos mil pesos).-
- 2.- Genérese y envíese la Orden de Compra correspondiente, por el Portal Chilecompras, a Comercial Norfi Ltda., Rut N° 76.781.730-4.
- 3.- Impútese el gasto total de \$200.000.- (Doscientos mil pesos).- a la cuenta 24.01.008 del presupuesto municipal vigente.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ALICIA VIVEROS SANHUEZA
SECRETARIA MUNICIPAL.

BTL/AVS/MAV/xcn

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Depto. Adm. y Finanzas
- Adquisiciones.



BERNÉS TOLOZA LUNA
DIRECTOR MUNICIPAL.